

165

Equisas Ministras lo Vico a Costa del Hoffmanillo  
Vivir, y Con especialidad de aquello mas infelices que no pudi-  
endo amar a su Cura. Cuyas Causas parecidas a aquellas de  
Anatay, en que pude oponerse aquellos Pseudomos. Olla  
Cuidas suplicadas de la real Fuerza y provistas por esta contra  
dias aquel Incendio. Abierto, pues molto ignoras querias en  
bargo El aguillar en tu mias Oficinas, y tan malo tiempo  
la saca al mias, ó menor, pue que basten mas las avanas  
por puro. Con lo dices lo que debes que se ha visto, y el ultimo  
El dia 20 en que consta han ladrado Mas quinientos Vizca-  
taianos, Con armamento por Deponion de algunos Oficiales  
Cavalleros que se hallan presentes. Se entia vendiendo fuera  
Olla Almudia la arena Corredor, y trece Reales, en Trujillo.  
Otro dia se separa El presidente Ayuntamiento de Vizcaya  
que es el dia 26 de Mayo. Segun acuerdo  
Otro Oficio, en el qual se dice, adonde se halla villa la arena quedando  
la hogara por dias y noche en vcas. Sin perjuicio de proceder  
inmediatamente a la Compra Segun lo Acordado y de ha-  
cerse presente otra resolucion con las demas resolucion  
y punto que se estinen. Convencion de M. Vizcaya  
Manuel Ol Roca para que se haga la convencion de  
Ayuntamiento el medo en que deuen gozarse, pase  
vieniente las reglas que deuen tratar, y diciendo Vizcaya  
lo que deuen que se constituyesen con el Oficio de bandera  
solo lo qual se halle alleno. ~~Atalde~~ Mayor Mandado  
hacer al punto, qdlo Consigno. Abierto con el Tribunal  
200000 patacas de la parte fiscalidad, y qdlo Ag. han  
lugar, no pudiendo por acuerdo testimonio, y renunciando  
para quando lo estime Conveniente.

~~Atalde~~ Oficio Dr. Martin De Gaxia, D. Juan P. Longa,  
D. C. Diaz Díezon. Se Confirman cop el dictamen  
Olla S. M. Co-facio.

Entendido por Otra Cuidas y procedentes Dicen-  
tes, qdlo M. pase su Ayuntamiento, Anadiendo que la  
Compran el punto inmediatamente por el qdlo convi-  
quiere el Oficio posible Oficio Olla Consigno. En  
esta forma sumaria las providencias que correspondan y  
las demas que estime adequadas, dando cuenta al